

**JUZGADO TREINTA Y SIETE LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**



PROCESO: ORDINARIO 2021-00161

DEMANDANTE: BERNARDO DE JESUS CONGOTE OCHOA

DEMANDADOS: UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

AUDIENCIA PÚBLICA

Fecha de inicio: 5 de octubre de 2021

Hora: 8:15 am a 12:20 pm

En Bogotá D.C., encontrándonos reunidos en la sala virtual del Juzgado Treinta y Siete Laboral del Circuito de Bogotá. Se autoriza la grabación de la audiencia en los términos del artículo 46 CPT y de la SS, en donde queda constancia del registro de las personas que asistieron a la audiencia.

ETAPAS DE LA AUDIENCIA:

Se surtieron las etapas de conciliación, excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, decreto y práctica de pruebas se procedió a las etapas de alegatos de conclusión presentados por las partes, de conformidad con los artículos 77 y 80 del CPT y SS, se procedió a dictar la respectiva sentencia.

DECISIÓN:

PRIMERO: DECLARAR probada la excepción de inexistencia de la obligación y falta de causa, propuesta por la UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO conforme la parte motiva de la decisión.

SEGUNDO: ABSOLVER a la demandada UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO de la totalidad de pretensiones incoadas en su contra, por las razones ya expuestas.

TERCERO: CONDENAR a la demandante en costas a favor de la demandada, por secretaría tásense, para tal efecto se fijan como agencias en derecho la suma de \$100.000

Notificado en estrados.

RECURSO:

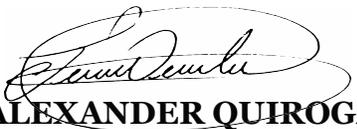
Se concede recurso de apelación interpuesto por la demandante, en el efecto suspensivo y, en consecuencia, se envía el presente asunto al Honorable Tribunal Superior De Bogotá D.C. - Sala Laboral, para que le imprima el trámite correspondiente.

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/26d61642-3ab6-4f2e-abc2-b42e36fddd47?vcpubtoken=65290ea8-3ef4-42eb-b024-42800d94c952>

El juez


CARLOS ANDRÉS OLAYA OSORIO

El secretario


FREDY ALEXANDER QUIROGA CAICEDO